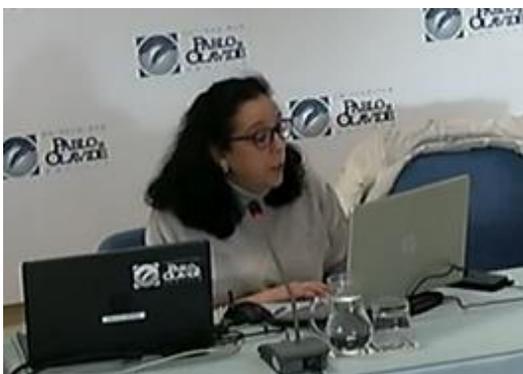


Pinceladas históricas de Cabeza la Vaca y Tentudía

María del Carmen Calderón Berrocal, Dra. Historia. Ciencias y Técnicas Historiográficas, Correspondiente por Extremadura en Academia Andaluza de la Historia, Cronista Oficial de Cabeza la Vaca, Prof. UPO.



RESUMEN

En esta Ponencia de apertura de las I Jornadas de Historia y Crónicas Extremeñas haré crónica del trabajo de esta autora en Cabeza la Vaca a lo largo de 35 años y tal y como indica el título de este trabajo, se darán unas pinceladas que nos acerquen a la historia de la Villa y a la presencia de la Orden de Santiago en Tentudía, en Calera; y su significación, en lo que hoy es la

Comarca de Tentudía, relacionando su historia con la de Sevilla por la presencia de héroes comunes, no en vano el Bajo Badajoz fue parte del antiguo Reino de Sevilla.

SUMMARY

En this Opening Presentation of the I Conference on History and Chronicles of Extremadura, I will chronicle the work of this author in Cabeza la Vaca over 35 years. As indicated by the title of this work, I will provide some insights that bring us closer to the history of the town and the presence of the Order of Santiago in Tentudía, in Calera, and its significance in what is now the Tentudía Region, relating its history to that of Seville due to the presence of common heroes. After all, Lower Badajoz was part of the former Kingdom of Seville.

PALABRAS CLAVE

I Jornadas de Historia y Crónicas Extremeñas, Cabeza la Vaca, Historia, Orden de Santiago, Tentudía, parroquiales, Archivos Municipales, Archivos judiciales.

KEYWORDS

I Conference on History and Chronicles of Extremadura, Cabeza la Vaca,

Calera de León, Comarca de Tentudía, Sevilla, Bajo Badajoz, Reino de Sevilla, Archivos, Patrimonio Histórico, Patrimonio Documental, Archivos

History, Order of Santiago, Tentudía, Calera de León, Tentudía Region, Seville, Lower Badajoz, Kingdom of Seville, Archives, Historical Heritage, Documentary Heritage, Parish Archives, Municipal Archives, Judicial Archives.

Dedico estas I Jornadas a mi padre, José María Calderón Regaña; y a mi madre y hermana, aquí presentes.

Mi padre era un hombre que quería mucho a su pueblo y es el motivo real de que todos hoy estemos aquí. Como Moisés, hizo mucho por mucha gente y quedó sin ver todos sus frutos, Moisés porque se le prohibió entrar en la Tierra Prometida; y él porque murió demasiado pronto. Él fue administrador de una gran propiedad que había en el pueblo, con límites en distintas localidades, dio mucho trabajo en Cabeza la Vaca y aquí trabajó desde los 9 años, ayudando a mi abuelo Juan Calderón Macarro, pequeño propietario; y en esa mencionada hacienda. Inteligente y hábil, bondadoso, honrado y trabajador, obtuvo reconocimiento por su trabajo y fue considerado un trabajador tan respetado y valorado que fue casi un miembro de aquella familia. Con su trabajo ayudó considerablemente al mantenimiento de la casa de sus padres, que tenían cinco hijos siendo el primogénito él.

Fue una persona totalmente desinteresada y capaz de grandes sacrificios, que creó una familia junto con mi madre, María Juana Berrocal Gutiérrez, sembrando con su trabajo y esfuerzo la realidad que vivimos hoy. Solía decir: “*haz bien y no mires a quién*” y, además, “*que tu mano derecha no sepa lo que hace la izquierda*”. Un hombre, -como decía Machado-, “*en el buen sentido de la palabra, bueno*”.

Hombre santo, tanto que incluso se podría incoar expediente de canonización. En su tumba incluso nacieron flores de ramas secas, además de otras manifestaciones que pueden considerarse milagrosas y hay testigos vivos.

Lo recuerdan los vecinos mayores del pueblo, destacando su elegancia a caballo y su bondad. Las mujeres mayores lo recuerdan como un hombre guapísimo, ciertamente así era; y aún parecen resonar por las calles los cascotes de sus caballos Babioca y Elegante, a la vez que su voz llamando a sus perros, madre e hijos, que le seguían cuando salía a caballo: Salvaora, Filis, Morris, Triqui y Triqui.

Cabeza la Vaca es una localidad con historia pero también es una gran desconocida desde el punto de vista histórico y científico.

Hay que lamentar algunos bulos que se han creado últimamente y que incluso, los más jóvenes pueden llegar a creer que son ciertos. Por ejemplo, nada tiene que ver con el pueblo la “supuesta leyenda” de que el caballo de Santiago Apóstol pisara y brotara agua de lo que hoy se conoce como “La Pisá del Caballo”. Pudo ser que, al pisar un caballo, brotara un manantial, pero desde luego, el caballo de Santiago no fue, porque Santiago es del siglo I y nada tiene que ver con el Pueblo ni con la zona, más que la advocación de la Orden de Santiago que lo acoge como santo protector para encomendarse a él, en la dura reconquista de la tierra a los sarracenos usurpadores; y esto, ya en la Edad Media.

Tampoco es cierto que viviera Diego de la Tordoya en la Calle Tordoya, sino que esta calle se llama así en su honor porque participó en la gesta colombina.

Y así, hay otras cosas que podríamos rebatir, pero nos vamos a centrar en dar unas breves pinceladas sobre la historia e historiografía de la villa y la labor realizada por la autora de estas líneas para terminar tratando sobre la presencia de la orden de Santiago en la zona. Haciendo Historia y Crónicas, haciendo honor al título de estas I Jornadas.



Cierto es que el pueblo es llamado “de las brujas”, quizás porque hubo una vez dos naturalistas, una recordada como “La tía Cristina”. Mientas a los hombres se los llamaba y respetaba como alquimistas, a las naturalistas se las llamaba brujas y hasta se las quemaba en la hoguera. Las brujas no existen como tales, pues generalmente son naturalistas, a menos que medie pacto con el diablo, así que se han cometido muchos crímenes por equivocación, pero con toda la intención. El desconocimiento no exime de la culpa, quienes las juzgaron erraron. Pero estas llamadas brujas a las que aludimos son contemporáneas, de principios de siglo, quienes habrían nacido en el siglo XIX, algunos mayores las recuerdan.

También es cierto que algunas puertas se llenaban de dientes, puertas de madera, a lo que puede darse una explicación: tapar agujeros de polillas, por ej.; pero, en realidad es la explicación es otra, está en la intracultura del pueblo, se trataba de depositar allí los dientes, cuando éstos se caían o el dentista o el barbero, -dependiendo de la época-, los extraía, para que una vez muerto el dueño del diente, volviese su alma a habitar el lugar. También se dejaban dientes en la tierra de propiedad por el mismo motivo: volver a ella tras la muerte, quizás encarnado en otro cuerpo. La gente del pueblo tiene una sensibilidad especial.

Fama est que las matanzas solían hacerse a las puertas de las casas, como tengo publicado, dando la razón del porqué, aunque algún tipo se haya atrevido a hacer suya esta aportación mía a la historia y a la historiografía, como si fuera resultado de su trabajo o de su inteligencia, difundíendolo incluso en la televisión.

Esto se hacía así porque con este acto demostraban los judíos que no solo eran conversos, sino que eran cristianos como el que más, comían cerdo, animal impuro para la ingesta de los judíos. Podemos dar gracias porque esta barbarie se haya suprimido.

Fama est que las matanzas solían hacerse a las puertas de las casas, como tengo publicado, dando la razón del porqué, aunque algún tipo se haya atrevido a hacer suya esta aportación mía a la historia y a la historiografía, como si fuera resultado de su trabajo o de su inteligencia, difundíendolo incluso en la televisión.

Esto se hacía así porque con este acto demostraban los judíos que no solo eran conversos, sino que eran cristianos como el que más, comían cerdo, animal impuro para la ingesta de los judíos. Podemos dar gracias porque esta barbarie se haya suprimido.

Por cariño a mi padre y al pueblo, puede decirse que comencé mi carrera aquí, yo trabajaba ya en el proyecto de reordenación, descripción e informatización del Archivo General de Indias, entre 1989 y 1992. El cura párroco, D. José Luis Garduño, tuvo a bien permitirme organizar el Archivo Parroquial, lo que hice completamente a mis expensas, fui mi propia mecenas, como una labor para el pueblo, por el que llevo trabajando 35 años.

Se organizó la documentación parroquial y se redactaron sus instrumentos de descripción: cuadro de clasificación, inventario, catálogo de todos sus fondos, elaboración de fichero para su uso manual y diario en el Archivo Parroquial de Ntra. Sra. de los Ángeles; y, de todo, queda constancia en la Biblioteca Nacional, protegido en el Registro de la Propiedad Intelectual; y, en soporte papel, que quedó en el propio

archivo y hoy puede servir para orientar investigaciones y búsquedas de partidas, -por ejemplo-, dado que físicamente el fondo documental hoy se encuentra en el obispado, cumpliendo con la política de concentración de fondos del mismo, para la protección de la documentación eclesiástica de Badajoz, en el caso que nos ocupa.

El Concilio de Trento, en el siglo XVI, dispone la organización de archivos parroquiales y los libros que ha de tener dicha entidad.

Las cajas fueron facilitadas por D. Pedro Rubio Merino, canónigo archivero del Archivo Capitular y Archivo General del Arzobispado, con quien yo colaboraba y con quien aprendí mucho, dejando mano a mano 1.200 ml de documentación organizada y descrita en el Archivo General del Arzobispado antes de su incorporación a la fundación que empezara a gestionar los fondos y donde empecé a trabajar contratada en 1993, al frente del Archivo, por delegación del canónigo archivero, dejando a mi salida de la fundación, organizados y descritos y/o en su caso catalogados, los 4.500 ml de que hoy consta. 4'5 km lineales de documentación.

Las cajas para la organización del Archivo Parroquial de Ntra. Sra. De los Ángeles que faltaron a última hora, aunque pocas, 5 o 6, las facilitó del banco Tomás Regaña, otro vecino del pueblo con el que nos unían lazos familiares, como evidencia su apellido.

En el signaturado, folio a folio, de toda la documentación, colaboraron jóvenes del pueblo a las que dirigí.

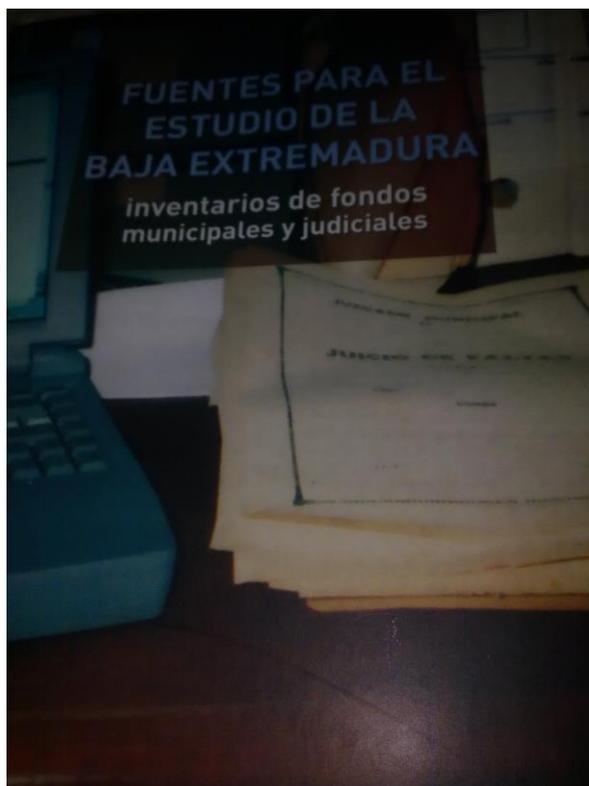


Vista general de los edificios de mayor altura de Cabeza la Vaca, Iglesia Parroquial de Ntra. Sra. de los Ángeles, a la derecha de la imagen y a la izquierda la Torre del Reloj, antiguo pósito y antigua cárcel, más tarde la convertiríamos en depósito de archivo.

Varios años más tarde, este trabajo fue presentado como tesina en programa de doctorado, en la Universidad de Sevilla, obteniendo suficiencia investigadora y la máxima calificación.

Tras este trabajo y varios años después organicé, también a mis expensas, el Archivo Municipal de la Villa; si bien, un poco antes, realizara otro trabajo contratada por la Junta de Extremadura (1996-1997): el Censo del Archivo Municipal, en el Proyecto Censo Guía de Archivos Municipales Extremeños, contando con la colaboración del alcalde D. Manuel Vázquez Villanueva que siempre se ha mostrado amante de la cultura y protección del patrimonio local.

El trabajo de inventariación quedó incluido en el libro que publicó la Diputación de Badajoz *Fuentes para el estudio de la Baja Extremadura*. Todo el fondo documental municipal, quedó inventariado a nivel de catálogo analítico, descendiendo a nivel de documento, también parte del archivo judicial que estaba revuelto con documentación de la Cámara Agraria y que rescatara de su eliminación el citado alcalde en su día, de su segura eliminación, de no haber mediado su intervención. Aquí encontré, revueltas con la documentación, algunas piezas dignas de constituir un futuro Museo Municipal y así lo indiqué, tales como brazaletes de Falange, de los llamados Requetés, tijeras antiguas de un precioso diseño, etc.



Portada del libro publicado por la Diputación de Badajoz: Fuentes para el estudio de la Baja Extremadura. Inventarios de fondos municipales y judiciales.

Muy posiblemente fuesen ya los Reyes Católicos quienes regularon la organización de los archivos municipales.

Tenemos sobre este particular una *Real Provisión por la que mandaban al concejo de Trujillo que haga inventario de sus escrituras y demás documentos; y que, esmeradamente, los archive, prohibiendo que estén en poder de personas privadas, aunque éstas sean de autoridad.*

La R.P. tiene data de Sevilla, 16 de Febrero de 1491 y fue refrendada por Juan de la Parra.



Archivo Municipal de Trujillo, Legajo 5, carpeta 12.

De estos trabajos tuve ocasión de elaborar artículos diversos publicados en la Revista de Estudios Extremeños, en los Coloquios históricos que anualmente se celebran en Trujillo y en la *Revista TABULARIUM Edit*, que fundé y dirijo desde hace ya más de una década.

También tiene el pueblo artículos de su hoy Cronista Oficial, de otra temática que no es estrictamente archivística, temática histórica, como los relativos a “*Tordoya y los extremeños de las gestas colombinas*”, en el que se destaca la figura de Diego María de la Tordoya, se precisan datos sobre el lugar que ocupara en el Primer Viaje Colombino y de su muerte en La Española, en la que quedó para siempre, muerto a manos de los indígenas en el Fuerte Navidad, que se construyera con restos de la embarcación que arribó a aquellas tierras.

En este trabajo se trató igualmente sobre el origen de su apellido y sobre su filiación que lo une a familias de los pueblos circundantes y que lo conecta, en la historia, con descendientes contemporáneos nuestros. Igualmente se trata sobre la colaboración, -por su participación en la gesta colombina-, en el origen de las Fiestas Colombinas onubenses.

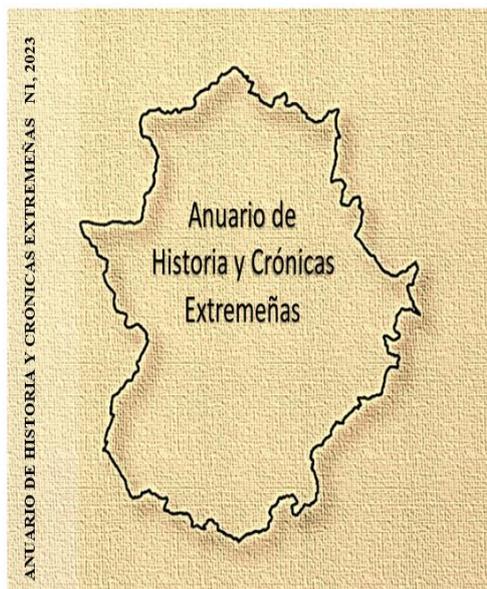


Detalle del campanario de Ntra. Sra. de los Ángeles, que siempre acoge a una familia de cigüeñas

Este trabajo fue el resultado de una investigación sobre Diego Tordoya, habiendo encontrado en la Hemeroteca digital de la BNE una reseña en el n° 15 de *El Viajero Ilustrado* en la que figura un artículo sobre “*Las Fiestas en La Rábida*” por el Aniversario de la Partida de Colón del Puerto de Palos para el Descubrimiento del Nuevo Mundo, datado en Huelva en 3 de Agosto de 1880, en el que figura sobre Diego Tordoya, una sola mención, pero que es de sobra importante porque confirma y difunde que un vecino de la villa de Cabeza la Vaca acompañó a Colón en aquel su primer viaje al Nuevo Mundo, además, claro, de la constancia documental que obra en el Archivo General de Indias.

A partir de aquí se trabaja sobre lo que fue aquella primera celebración de lo que hoy son Las Colombinas, a la vez que se trata sobre los extremeños que comparten apellido con Diego de Tordoya, sin duda familiares en un tronco común, una saga que aportó considerablemente a la conquista y colonización del Nuevo Mundo.

El artículo fue publicado en el I Anuario de Historia y Crónicas Extremeñas, publicación que fundé y dirijo, para la Asociación de Cronistas Oficiales de Extremadura.



ASOCIACIÓN
DE CRONISTAS
OFICIALES DE
EXTREMADURA

ACROEX

Ed. María del
Carmen
Calderón
Berrocal

ISSN 3020-1403

Nº 1, 2023

Diego de Tordoya aparece como vecino o natural de Cabeza la Vaca, sin embargo, podemos entender unidos sus orígenes al municipio de Tordoya, en La Coruña, partido judicial de Ortigueira. Generalmente al nombre acompaña un topónimo que, con el tiempo, se convierte en apellido del sujeto que lo porta.

Posiblemente viniese a tierra de frontera lo mismo que la Casa del Adelantado Mayor de Andalucía, Per Afán de Ribera El Viejo, que se asentara en tierras andaluzas ganando terreno a los moros en la Reconquista de nuestras tierras a los invasores, que se habían asentado en ellas durante ocho siglos, tiempo durante el cual no dejaron los habitantes naturales de reivindicar y luchar por su patrimonio usurpado y por su libertad del yugo musulmán que los esclavizaba.

De esta época, si no es anterior, pudiera datar la lápida de la fachada S de la Iglesia Parroquial en la que figura una espada. No hay epigraffa, no hay datación, solo una espada sencilla tallada en la piedra.

Mi padre me decía que era del tiempo de los visigodos y, efectivamente, así parece ser; y, contaba como, en su niñez, los niños sacaban huesos, a veces, de la pared de la Iglesia. Eran huesos de fieles enterrados en la Iglesia, personas con cierta relevancia, que pagan por ello, la gente llana se enterraba en el exterior de los templos, hasta la orden de edificación de cementerios municipales.



Puerta lateral orientada al Norte, lado de la Epístola



Lápida medieval, muy probablemente del periodo visigodo en la fachada Sur del Templo, el relieve es una espada encuadrada en una serie de rectángulos consecutivos que la enmarcan.

Además, en el Blog *Historia y Crónicas de Cabeza la Vaca*, así como en otros de mi autoría como *Aula de Historia*, *Los Archivos y la Historia*, etc., han ido apareciendo numerosos artículos sobre el pueblo y sobre la actividad de esta cronista oficial en tema cultural y que tienen relación con esta condición, tales como la “*Toma de posesión como Cronista Oficial de Cabeza la Vaca*”, la recepción oficial en la Academia Andaluza de la Historia y discurso de ingreso, como académica correspondiente por Extremadura; distintas jornadas seminarios en la Universidad Pablo de Olavide, UPO, UGRA,

Ayuntamiento de Sevilla; también con ocasión de la intervención “...en el Congreso de turismo patrimonial del CEI Patrimonio Andalucía” en Red de Expertos en Patrimonio de Andalucía, tratando sobre patrimonio minero industrial y rehabilitación de antiguas zonas mineras. En todas las presentaciones se destaca la condición de cronista oficial de Cabeza la Vaca, con lo que el pueblo está presente en todas las intervenciones.



Cabeza la Vaca tiene minería, la Mina La Vicaría

Igualmente he tratado sobre temas que afectan o están relacionados con el Pueblo, temas de culto, navideños, otros como “Lo que hubo una vez en las cocinas del

Pueblo de Cabeza la Vaca”, que habla sobre cocina y herencia judía en la localidad; o sobre la *“Ensalá de papas y otras cosas”*.

También sobre temas animalistas como *“La fidelidad más pura”* que habla de la fidelidad de los perros, de los animales, que localizan a sus dueños en el cementerio y allí le siguen llevando su cariño; o en *“DE SALUTIS GREGIS DOMINICI, Pío V, 1567”* Bula papal de San Pío V que prohíbe el maltrato animal en cualquiera de sus formas. En el artículo se habla sobre la excomunión que pesa, por toda la eternidad, *in aeternis*, sobre quien maltrate a los animales.



Domingo de Ramos en la Parroquia Ntra. Sra. de los Ángeles de Cabeza la Vaca

En el Archivo Parroquial de Cabeza la Vaca, además de documentación religiosa encontramos otro tipo de documentación.

De 1765, data un Testimonio de *Carta Orden para erradicar la omisión de la explicación de la Doctrina Cristiana por parte de algunos párrocos*. El párroco debía educar a su pueblo en la doctrina cristiana, enseñarles la filosofía cristiana para que comprendieran significado, usos y costumbres, para que no hiciesen las cosas sin sentido; y tuviesen como máxima la Ley de Dios.

La filosofía cristiana ordena la vida externa e internamente, externamente con el calendario litúrgico, con las horas de los rezos, con las misas, con las festividades y el santoral, etc.

Le organiza la vida a las personas sin que éstas se percaten de ello y el párroco se convierte en un padre y en un consejero, casi psicólogo, para una comunidad que responde o debe responder a estos principios.



Procesión de San Benito por las calles del Pueblo el día del patrón del mismo, fotografía de los años 50 del siglo XX

Existe de 1777, una *Real Cédula que prohíbe los disciplinantes, empalados y otros espectáculos en procesiones de Semana Santa, Cruz de Mayo, rogativas y otras, bailes en las iglesias, sus atrios, cementerios y trabajar en días festivos cuando no esté dispensado el trabajo*. Desórdenes, todos ellos que se persigue erradicar desde el mismo Concilio Tridentino e insistirán en ello con tesón los mandatos de los visitadores. La Real Cédula va dirigida al Real Consejo, presidente y oidores de las audiencias y chancillerías de todo el imperio español, alcaldes y alguaciles de Casa y Corte, a todos los corregidores, asistentes y gobernadores, alcaldes mayores y ordinarios; y a cualesquiera jueces y justicias de España, tanto de realengo, señorío o abadengo y órdenes; y tanto a los que en el presente eran como los que en el futuro fueran. El motivo de la Real Cédula es contestar a un requerimiento que hace el obispo de Plasencia, con el deseo de tener de acuerdo los poderes civiles y eclesiásticos, estima que su pronunciamiento sobre el tema persigue tanto la administración de justicia como vigilar las buenas costumbres y las máximas cristianas.



El Royo o picota, convertido en cruz de Mayo

Sobre guerra y defensa, se exponen investigaciones sobre los castillos que circundan Cabeza la Vaca y que, junto con su posición inexpugnable, le procuran defensa, de forma que no necesita castillo por sí, desde la Peña Alta, la “Peñ’arta”, ya se divisa el horizonte en varios Kms; y, además, el edificio más solemne que el pueblo tiene: la iglesia parroquial, presenta, a simple vista, un aire defensivo, con muros compactos, exceptuando los sectores de construcción más reciente, contando incluso con saeteras.

También se estudia y difunde el tema en “*Defensas de la zona. El Castillo de Montemolín y Castillo de Reina*”. Más recientemente, con la publicación del I Anuario

de Historia y Crónicas Extremeñas he tratado sobre los castillos que circundan el lugar, destacando la importancia del monasterio fortaleza de Tentudía.



La torre de Ntra. Sra. de los Ángeles de Cabeza la Vaca se erige señera y firme, con aspecto de fortaleza, con presencia de varias ventanillas saeteras, no en vano la construcción responde a la condición del pueblo, tierra de frontera y territorio defendido por la Orden de Santiago, en cuya población vivieron caballeros santiaguistas, como

pobladores que están en las raíces genealógicas de la población. Tiene orientación E-O, la puerta principal mira hacia Tierra Santa.

Sobre hermandades y ermitas en la Villa estudié y publiqué sobre nombramientos de mayordomo para la Ermita de los Santos Mártires, sobre la Ermita de San Andrés, etc.; *“Sobre el expediente de traslado de la Ermita de Los Santos Mártires”*, ermita en la que hubo una imagen de la Virgen, patrimonio del pueblo, que está en manos de una familia del pueblo, pero es patrimonio del pueblo, de la comunidad; o, en su caso, patrimonio eclesiástico, existe un prior de ermitas en el obispado. Este patrimonio debe rescatarse.

También estudio y escribo sobre el *“Recibo de obra en la Ermita de Los Santos Mártires”*; *“Sobre la Cofradía del Rosario”*, etc. Sobre religión y religiosidad popular está publicado: *“Oración a San Benito e historia de su medalla”* o *“Sobre el patrón de Cabeza la Vaca”*, siendo San Benito Abad el patrón del pueblo y el patrón de los archiveros. También sobre *Bula de la Santa Cruzada*, sobre el *“Año 1761 en la Parroquial de Cabeza la Vaca”*, *“Hermandades y Cofradías en el Archivo Parroquial de Ntra. Sra. de los Ángeles de Cabeza la Vaca”*.



San Benito Abad, patrón de Cabeza la Vaca y de los archiveros

Sobre archivos y fondos documentales de la Villa están publicados artículos sobre el Archivo Municipal, el Archivo Parroquial, “*Sobre el origen del archivo judicial y municipal*”, sobre “*Las Escrituras Parroquiales de Ntra. Sra. de los Ángeles...*”; “*Sobre el papel en el que encontramos escrito los documentos municipales y parroquiales*”, etc.; igualmente, sobre la “*Documentación del trabajo de rescate del patrimonio documental del Bajo Badajoz*”, donde se inserta el trabajo realizado por la que suscribe en el Pueblo con motivo del Proyecto Censo Guía de Archivos Municipales Extremeños y que sirvió de base para otro trabajo distinto: la posterior realización de los inventarios analíticos que se publicaron en “*Fuentes para el estudio de la Baja Extremadura*”; también publicada “*Reseña sobre el trabajo de organización realizado*” en su día; o sobre el “*Estado de la documentación municipal pacense desde 1996 a 2011*” que fue el tema de la ponencia presentada en congreso de profesionales de la archivística y publicada por la Junta de Andalucía.

Del mismo modo, sobre “*Las Escrituras Parroquiales de Ntra. Sra. de los Ángeles*”; sobre “*La Fábrica en el Archivo Parroquial ...*”, sección del archivo que nos habla de las obras y mantenimiento de la parroquia; o sobre “*La organización del archivo parroquial...*”; “*Los expedientes de Colecturía en el Archivo Parroquial ...*”, que habla de los estipendios de misas y oficios eclesiásticos. Y, para explicar procedimientos llevados a cabo en la organización del archivo parroquial, se escribe “*Precisiones metodológicas e información documental...*”. Considerando interesante el tema investigué y publiqué “*Sobre la toponimia a través del Archivo Parroquial ...*”, sobre la “*Valoración histórica de los fondos...*” y sobre el “*Estado del Archivo...*”.



Sobre lugares de la localidad he trabajado sobre la Huerta del Álamo, La Fontanilla, Las Majadillas, Astileros, las distintas fuentes del pueblo, etc.

Sobre contribuciones que hace el pueblo, en su historia, se trata el caso de la “*contribución que hace Cabeza la Vaca para honrar a la reina*” o sobre “*impuestos y recaudadores*”.

Sobre autoridades y jurisdicción, tengo hasta el momento estudiado y publicado artículos como “*Cabeza la Vaca vuelve a la jurisdicción de Segura de León*” o “*Alcaldes y regidores de la Villa*”, “*Receptor de bulas y depositario del Pósito*”, “*Repartimientos de milicias*”, “*Acta de 31 de Diciembre de 1609. Alardes y caballeros*”, Caballero es un apellido presente en Cabeza la Vaca, también en mi familia, justo es

conocer sobre el origen de los apellidos del Pueblo, en origen, un caballero combatiente en la guerra en el arma de caballería; o “*Apellidos de origen celta y galaico*”, recordemos que la repoblación de la zona se hace con elementos galaicos; también sobre el nombramiento de “*Nuevo Alcalde para Cabeza la Vaca*” en la presente legislatura. Más histórico es el tema de los juro, que es tratado en el artículo “*¿Qué son los juro?*”. Se estudia y publica igualmente sobre “*Terrenos de realengo y territorios baldíos*”, habiendo sido en la historia Cabeza la Vaca un territorio de realengo; o descubrir que “*Las Actas Capitulares de Cabeza la Vaca empiezan en el año de 1602*”.



La Fontanilla



Fuente de El Coso

Sobre patrimonio histórico, el artículo “*Procurando el bien y conservación de la Villa*” o “*El territorio de Cabeza la Vaca entre las carreteras romanas imperiales*”; igualmente sobre bandoleros, que anduvieron por la zona como “*Diego Corrientes. Bandolero justiciero*”; o “*Bandolero en tierras castellanas*”; o sobre oficios de antaño como el oficio de “*Pelairé*”, dedicado al cardado de lana.

Otros artículos reivindican la significación del pueblo como “*Cabeza la Vaca es un pueblo mágico*”; “*Cabeza la Vaca y su entorno son mucho más*”; y también sobre “*La restauración del templo parroquial de 1915*”; o “*Tordoya fue con Colón a América, conozcamos algo más*”; igualmente, sobre el “*Traje regional*”; y también, sobre tema hebreo se trató en “*Hubo un tiempo en que en Cabeza la Vaca se celebraba la Janucá*”, festividad religiosa judía; o descubriendo “*Sobre la Plaza del Pueblo*” o sobre los

“*Primeros años en el Ayuntamiento de Cabeza la Vaca*” de los que se tiene constancia en actas municipales.

En “*La Cruz de la Fuente de Abajo está datada en 1559*” se publica la fecha exacta e *in extenso* que está inscrita en forma circular a los pies de la Cruz, que presenta a Jesús crucificado por una cara y por la otra La Piedad.



Fuente llamada hoy “Fuente La Arena”, que la documentación llama “Fuente Zarena”

También se ha escrito sobre “*El Retablo de Nuestra Señora de los Ángeles*”, investigaciones y datos producto de la organización e inventario del Archivo Parroquial, trabajos de los cuales también se desprende el artículo “*Mandatos de Visita en el Archivo Parroquial de Ntra. Sra. de Los Ángeles*”

De tema histórico y patrimonial se trata también en “*Sobre la Cruz de la Calle Tordoya*”; o sobre la cruz de “*El Royo*”, explicando su significación jurisdiccional y ejecutorio, que ha quedado como mero elemento artístico e identificador del Pueblo. También sobre “*La torre de la cárcel*”, frente al royo, desde la que el reo podía ver lo que le esperaba al pie del edificio, en la picota.

Sobre patrimonio natural, se trata en “*Acuíferos en Tentudía y otras cosas*”, tratando temas de hidrología y medioambiente que afectan a la comarca de Tentudía; o “*Sobre la sequía*”, el agua y este problema en la Mancomunidad de Tentudía; e incluso sobre la borrasca tropical Efraín, que tantas consecuencias tuvo en el Pueblo y en la zona.



En la imagen vemos los símbolos del poder judicial y ejecutivo en Cabeza la Vaca, que tenía jurisdicción de horca y cuchillo, la imagen muestra la cárcel, que también en la historia fuera pósito, con su campanario y reloj; y el royo o picota donde se ajusticiaba a los reos condenados por causas criminales laicas o eclesiásticas. La cárcel se habilitó como depósito de archivo al hilo de la inventariación y tratamiento documental que dispense a la documentación histórica en 1997.



En la imagen vemos detalle de la fachada de la Cárcel de la Villa, sobre ella la Torre del Reloj y frente a este edificio la Cruz del Royo donde se ajusticiaba a los condenados, pues Felipe II había concedido a la Villa *“horca, picota, cuchillo, cárcel, cepo, azote y todas las demás insignias de justicia para usar y ejercer la dicha jurisdicción”*.

La puerta de acceso y ventana en la primera planta de la cárcel, es el lugar donde se instaló parte del Archivo Municipal, acondicionándose para el efecto, cuando organicé los fondos documentales del Consistorio, que contenían además documentos de la Cámara Agraria y del Juzgado de Paz.

Vemos sobre el dintel de la puerta un penacho o abanico que es el que corona también el anagrama que hiciera la corporación municipal y fuese aprobado como escudo oficial de la Villa.

También tiene el Pueblo artículos de su cronista oficial sobre “*El compromiso para con la economía verde y circular de Cabeza la Vaca*”. Sabemos que el agua corriente se generalizó en las casas del pueblo en la década de los 70 del siglo XX, quienes tienen cierta edad recordarán a las mujeres cogiendo agua de las fuentes para uso doméstico

Del mismo modo, se descubren en esta serie de publicaciones, antiguos cuentos extremeños como el “*Cuento extremeño: La Palomita*” o leyendas como “*La Mentira anda suelta por el Mundo*”, que trata sobre la verdad, la mentira y las apariencias de ambas.



Plaza de corte renacentista actualmente muy modificada por haberla querido adaptar el Ayuntamiento de la villa a nuevos tiempos y nuevos usos. Fotografía de los años 50 del siglo XX

Igualmente, puse **en valor el trabajo de los cronistas oficiales** tratando hasta el momento sobre algunos trabajos y entrevistas, calendario cultural y renovación de la junta de gobierno en la que la cronista oficial de Cabeza la Vaca resultó nombrada secretaria canciller de la citada prestigiosa entidad; escribiendo también sobre la significación de “*Ser cronista Oficial*”.

Sobre tema sanitario tratan artículos como “*En este Hospital se curaron muchos extremeños*”, aludiendo al Hospital de las Cinco Llagas.

El pueblo tenía su propio hospital, una pequeña sala que da nombre a la Calle Hospital. En esta temática se descubrían personajes que han sido claves tanto en la historia sevillana como en la extremeña.



La documentación antes y después de la organización en el depósito del doblado del Ayuntamiento



Antiguo pósito, cárcel y posteriormente Juzgado de Paz. En la primera planta fue donde se instaló el Archivo

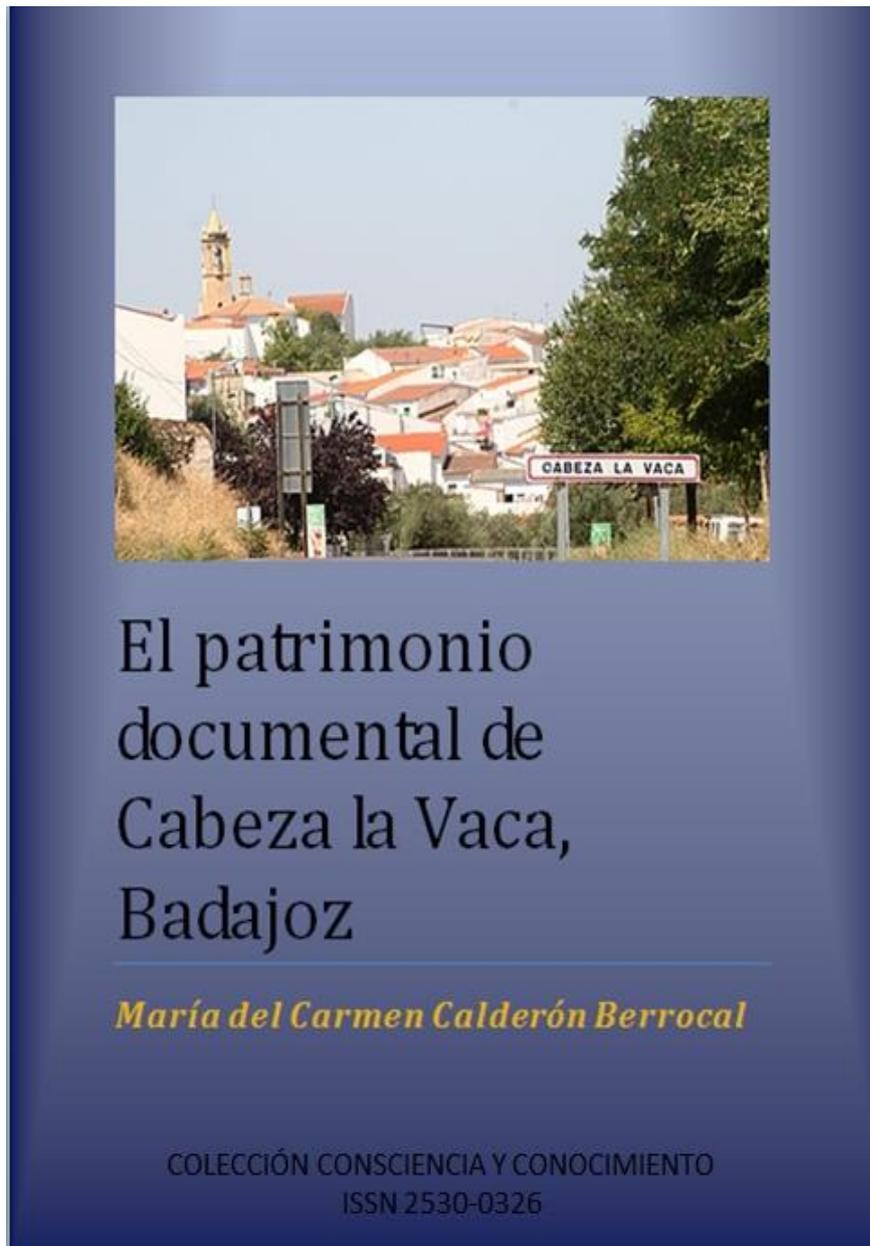


Detalle de parte de la documentación depositada en la antigua cárcel

Además de lo ya mencionado, Cabeza la Vaca tiene libro en soporte digital con ISSN sobre el patrimonio documental de Cabeza la Vaca, en el que se trata sobre todo el patrimonio histórico documental testigo de la historia de la villa. El libro está en prensa de la Diputación Provincial de Badajoz para que la imprenta le de soporte tradicional.

Además de la labor de investigación histórica propia de los cronistas locales, éstos son asesores naturales del Ayuntamiento, con carácter de concejal honorario vitalicio; y sus actuaciones van encaminadas a la protección del patrimonio histórico, artístico, documental, etnográfico; en suma, el patrimonio cultural del pueblo, teniendo representación en Diputación y Junta de Extremadura. Así, tienen la facultad de proponer mejoras en lo que consideren necesario.

En este sentido se enmarca la propuesta sobre el escudo que la villa tiene reconocido, que data del siglo XIX cuando un equipo de gobierno intentó dar un emblema al pueblo, pero tal emblema no es un escudo, porque no cumple ley heráldica alguna, es un anagrama que con los años se ha coloreado sin tener en cuenta ningún valor heráldico y se le ha puesto una especie de enrejado figurativo similar a los adornos que ponen en las rejas y balcones los herreros, que nos viene a recordar, -por casualidad-, la relación con Sevilla y el antiguo reino hispalense.

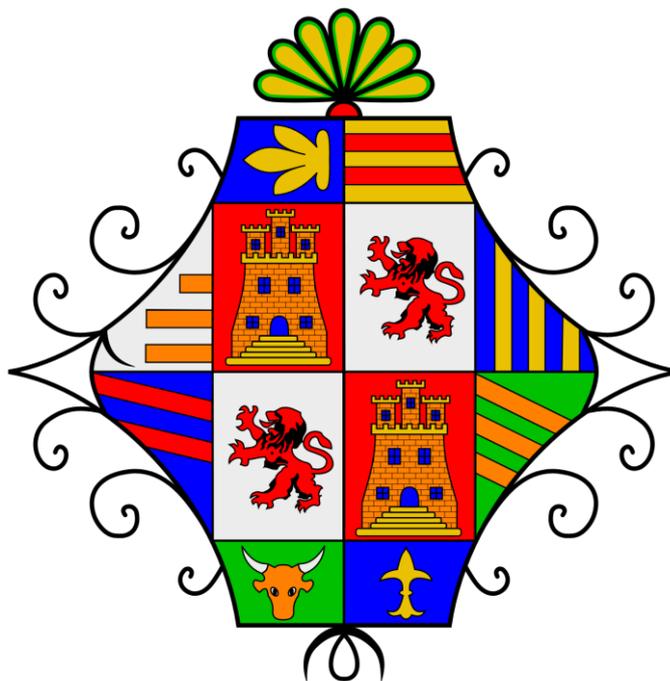


Pero no es un escudo heráldico y los demás pueblos sí que tienen escudos heráldicos. Así que propuse al Ayuntamiento otro emblema, esta vez que sí cumpliera con las leyes heráldicas, para que pudiese considerarse, sin lugar a dudas, como escudo heráldico de la localidad. Aunque el anagrama actual podría seguir siendo utilizado como anagrama, como símbolo del pueblo, pero no como escudo heráldico oficial de la Villa.



Anagrama que figura en la esquina del edificio del Ayuntamiento y que fue adoptado como escudo

El Ayuntamiento Constitucional de Cabeza la Vaca diseñó el anagrama que coronaron con corona real, símbolo de que en su historia la villa fue de realengo y, bajo la corona, hicieron constar el abanico o penacho que figura en el dintel de la puerta de la cárcel, quizás queriendo representar la jurisdicción que la Corona le otorgó a la Villa. En los cuarteles centrales Castilla y León representados por el castillo y león rampante y bajo los cuarteles centrales una cabeza de vaca y una lanza. Encima de ellos cuarteles centrales una lanza y barras horizontales, quizás recordando las barras de la Casa de Ribera que es la de los Adelantados mayores de Andalucía y cullo escudo figura en los sepulcros de, Monasterio de Tentudía. Como para evitar el horror vacui se rayan espacios que hubieran quedado en blanco, pero sin ningún sentido heráldico; y el anagrama queda adornado por unas figuras curvas que recuerdan las rejerías sevillanas, como aludiendo a la pertenencia al antiguo reino de Sevilla.



Escudo actual

El escudo debe tener corona, porque fue villa de realengo en su historia y un escudo debe representar la identidad del pueblo.

Hay que quitarle las rejas para darle aspecto heráldico, la cronista oficial es además diplomada en Genealogía, Heráldica y Nobiliaria por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, CSIC. Esto es lo que se debe hacer, es lo que hay que hacer.

En los cuarteles deben estar presentes: Castilla, León, Orden de Santiago, Cabeza de Vaca (por el nombre) y el Royo (por el derecho que tenía la villa para impartir justicia).

Remité tanto a la anterior como a la actual corporación, documento solicitando se iniciase trámite para adoptar un escudo heráldico que sí responda con las leyes que dicta la heráldica.

El que tenemos no es un escudo, es un logo, que puede seguir usándose como anagrama, pero como escudo oficial debe usarse un escudo que respete las leyes heráldicas, como lo hacen los de todos los demás pueblos. Es lo que merece el pueblo y es mi obligación como cronista oficial promover estas cuestiones. Todos los pueblos tienen escudos heráldicos, no logos ni anagramas. Cabeza la Vaca no puede ser menos. Esto que propongo es lo correcto:

- El escudo debe seguir las leyes de la heráldica.
- Adoptar forma de escudo.
- Debe quitarse la herrería de los bordes.

- Debe estar coronado con corona real porque fue villa de realengo, nada que ver con la ideología republicana / monárquica.
- Como lo regía la Orden de Santiago, debe portar su insignia.
- Como formaba parte del reino de Castilla unificado con León, debe contener en sus cuarteles castillo y león rampante.
- Como su nombre es Cabeza la Vaca, en su origen Cabeza de Vaca, pero el uso del lenguaje derivó en Cabeza la Vaca, debe por tanto, tener una cabeza de vaca.
- Como tenía privilegio para impartir justicia, debe tener la presencia del royo o rollo o picota.

El escudo debería quedar así, según la heráldica, con ligera variación en colores si se estima oportuno.



Escudo propuesto siguiendo leyes heráldicas.

El escudo que debe tener el pueblo

En los primeros siglos de la Edad Media los hospitales tenían varias funciones, no solamente la que entendemos hoy propia de hospital, como sanitaria o enfermería, al mismo tiempo de esta dedicación y atención a los enfermos, los hospitales podían desempeñar también funciones de asilos temporales para pobres de solemnidad u hospedería, para los viajeros pobres y para los peregrinos, sobre todo los lugares situados en el Camino de Santiago.

Cercano a lo que era el hospital de la villa de Cabeza la Vaca, espacio que aun se conserva en la Calle Hospital, está la Fuente de Abajo, que evoca su significado: una cruz en un lugar de frontera y de peregrinaje, una cruz delante de la que detenerse a rezar y a saciar la sed de caminantes y también de los vecinos que, por siglos, la utilizaron para obtener agua. La Cruz de Abajo está datada en 22 de Abril de 1559, justo ese día, cinco siglos después, fallecía mi abuela materna Carmen Gutiérrez Estirado, con 33 años. A los pies de la cruz, una Piedad y por el lado opuesto, una calavera representando el triunfo sobre la muerte y sobre el pecado con la redención por Jesucristo, torturado y crucificado, muerto por enseñar el buen camino a los humanos, simboliza el triunfo de la VIDA sobre la muerte, del bien sobre el mal.





A 22 días



A 22 días de Abril, año de 1559.

La mayor parte de los hospitales eran de fundación eclesiástica, aunque había también de fundación regia y de la nobleza de la zona o comarca en donde se encontrase el hospital. Los fundadores donaban a los hospitales patrimonio compuesto por numerosos bienes raíces que les debían servir para llevar a efecto su cometido, ya fuese por medio de su explotación directa o en régimen de arrendamiento.

En los siglos XIV y XV se produce un incremento de fundaciones hospitalarias, muchas realizadas por gremios y cofradías, pero el territorio de Cabeza la Vaca es jurisdicción de realengo.

Según avanza la Edad Media y ya sobre todo en la Edad Moderna, los hospitales van a ir progresivamente especializándose, de modo que habrá centros para enfermedades muy concretas, como la peste o lepra; centros para dementes, peregrinos, asilos, etc. Esta proliferación haría que se llevasen a efecto numerosas reducciones de hospitales, concentración de varios en uno solo, se concentran fuerzas y se rentabiliza espacio.



Hemos de tener en cuenta que el concepto de hospital no tenía nada que ver con el que tenemos contemporáneamente, pues un hospital podía constar solamente de una sala o palacio, modesta, a veces sin ni siquiera ventilación suficiente en un espacio que podía no superar los 20 m².

El hospital de la villa de Cabeza la Vaca entraba, más bien, en la tipología medieval hospitalaria que denomina a los llamados hospitales interiores, hospitalillos, edificados por particulares o concejo, como en este caso, sin apenas la higiene ni medicinas necesarias.

El hospital de la villa dependería del municipio. Se trata de una edificación muy sencilla, solo unas cuantas camas, muy pocas; y asistido seguramente por un sacerdote o médico, que conformaba todo el equipo del hospital.

Generalmente este tipo de centros eran sostenidos con limosnas o legados; o el protectorado del municipio. En ellos se daba cobijo, alimentos, algunos remedios y específicos, lo indispensable para considerar estas construcciones, en su época, como hospitales. Generalmente servían para aislar a los enfermos contagiosos, para evitar contagios en el pueblo.

El Reino de Sevilla era en la Edad Media mucho mayor de lo que hoy es la provincia hispalense, de tal forma que comprendía también el bajo Badajoz, además de Cádiz y Huelva. La historia medieval en la zona en la que se incardina Cabeza la Vaca, Tentudía, tierra de frontera, es rica en historia medieval, lo que se refleja en su abundante patrimonio histórico artístico.

Tierra de frontera que necesita de castillos y fortificaciones para la defensa, para comunicarse entre sí, para asentar el dominio.

Curiosamente Cabeza la Vaca no tiene castillo, su defensa es su propia geografía, escarpada como el sitio de la Peña Alta, "la Peñ´arta" para los vecinos, en castúo, siendo el terreno tan escarpado que hay que agarrarse a las matas para poder seguir ascendiendo.

Tierra con solera poblacional desde la prehistoria, quedan restos íberos, romanos, visigodos, etc. Cabeza la Vaca está en la zona denominada Banda Gallega, a la que pertenece y se beneficia de la defensa de castillos colindantes.





Vista panorámica y Claustro del Monasterio de Santa María de Tentudía

Esta tierra de frontera medieval personalizó para siempre la zona con sus usos de armas y defensivos en general, en usos y en arquitectura, en topónimos, en nombres propios, apellidos, etc.

Por todo el Reino de Sevilla se construyen defensas contra los invasores, algunas de las cuales han llegado casi en perfectas condiciones hasta nuestros días, otras en cambio son solo sombras de lo que fueron, solo quedan ruinas o un nombre difícil de ubicar. Algunas de estas defensas, son de construcción árabe para la defensa del territorio usurpado a los pobladores naturales.



Pendón primitivo de la Orden de Santiago 1170-1175, representado en el *Tumbo menor de Castilla*

Las fortalezas defensivas del Reino de Sevilla se dividen en **Banda Gallega** y **Banda Morisca**. En la primera de las cuales se sitúa el Bajo Badajoz y es el sistema defensivo frente a los ataques de moros y de Portugal. A los grandes castillos acompañan otras defensas como torres vigía, especie de faros en tierra, que eran visibles desde las torres cercanas y desde donde era posible incluso comunicarse y advertir de los peligros que acechaban. Estas torres vigías las encontramos tanto en el interior como en la costa y algunas son visibles en la Ruta de la Plata. Por su parte la **Banda Morisca**, establecía protección frente al reino moro de Granada.

El término *Banda Gallega* para denominar a esta franja, se debe a que los repobladores eran del antiguo Reino de León y de la zona galaica, donde se hablaba gallego, ellos nos trajeron los genes que dan color azul a los ojos y tono rubio al pelo en una proporción considerable de la población. Es la simbiosis de celtas e iberos que se

hace patente y pervive en la contemporánea Extremadura y que también vemos en Cabeza la Vaca.

Destacan algunas fortalezas principales como lo son el Castillo de las Guardas, el Castillo de El Real de la Jara, el Castillo de Cala, el Castillo de Santa Olalla del Cala, el de Montemolín, el Castillo de Reina; más lejano, el de Hornachos, el Castillo de Alange también llamado Castillo de la Culebra, el Castillo de Almadén de la Plata, el Castillo de Alanís, el de Cazalla de la Sierra, el de Alanís, el de Constantina, Puebla de los Infantes, Aroche, Encinasola; muy cercano el Castillo de Fregenal, de Torres, de Cortegana, el Castillo de Cumbres Mayores también llamado Castillo de Sancho El Bravo, el de Aracena, el de Segura de León, etc. **Pero** la fortaleza más inmediata al Pueblo es el Monasterio de Tentudía, de freires, monjes soldados para la defensa del territorio y de la fe. Todas estas fortalezas datan entre el siglo XII y XV.

Como hemos dicho, Cabeza la Vaca en sí no tiene fortaleza, solo su sierra, pero está rodeada de poblaciones con fortificaciones importantes que hacen el sitio inexpugnable.

La defiende igualmente su proximidad con el **Monasterio de Tentudía** que es una iglesia conventual-fortaleza sita en término de Calera de León, en Badajoz.

La sierra recibe el nombre de Tentudía, que viene de la frase “Señora detén tú el día”, pronunciada por Pelay o Pelayo Pérez Correa. Es el punto más alto de la provincia, 1104 m. sobre el nivel del mar; y, por carretera A-66 dista 111 km. de Sevilla y 110 km. de Mérida.

Data del siglo XIII y sufre ampliación en el siglo XVI, sobrio y sencillo, el conjunto edilicio está considerado una de las mejores muestras del arte mudéjar español. Tiene declaración como monumento histórico-artístico del Tesoro Artístico Nacional por Decreto de 3 de Junio de 1931; y es BIC, Bien de Interés Cultural.

En el barrio sevillano de Triana existe una calle dentro de la zona más antigua de este barrio, es la calle Pelay Correa, un personaje aureolado por sus extraordinarios lances, hechos y hazañas, que le dan renombre y fama eterna por su diestro uso de la espada y, también, por su prudencia y sabiduría.

Él fue miembro de una ilustre familia portuguesa y, siendo muy joven, se traslada a Castilla ingresando como caballero en la Orden de Santiago, siendo hombre muy devoto y, a la usanza de la época, muy temeroso de Dios, fue elegido maestre de la Orden de Santiago en 1242 y con él conocería la Orden su máximo esplendor.

Al servicio, por su entrega y prestigio militar, de los reyes de Castilla y Portugal, que lo requerían; así es como lo vemos acompañar a Fernando III en la Reconquista de Sevilla del yugo musulmán. Además de en la famosa Batalla de Tentudía.

Pelay Correa tuvo a su cargo el cerco del arrabal de Triana, en Sevilla, en la orilla oeste del Río Guadalquivir.





Intitulación de calle en el barrio de Triana, Sevilla, en honor a D. Pelayo Pérez Correa, gran maestro de a Orden de Santiago

Triana ejercía de Guarda de Sevilla bien defendida por su castillo, con catapultas, pedreras y pasadores, hostigando las naves y las tropas cristianas.

Don Pelayo despejó la margen derecha del río para los ejércitos cristianos de Fernando III El Santo, pero quedaban Triana y su castillo en poder del dominador moro, siendo este punto “llave del Aljarafe”.

El castillo y el barrio suponían que si éstos no se ganaban era imposible reconquistar la ciudad de Sevilla, razón por la cual el castillo sufrió las celadas y ataques feroces de las tropas castellanas que querían verse libres del yugo musulmán y reconquistar sus propiedades de las manos que llevaban ocho siglos usurpándolas.

Las tropas fueron dirigidas por el maestre Pelay Pérez Correa durante el costoso y largo asedio y, junto con el príncipe Don Alfonso, -que más tarde conoceríamos como Alfonso X El Sabio-, intentaron sin conseguirlo, volar el castillo de Triana. Tras romper las naves de Bonifaz, el puente de barcas, el castillo no tardaría en ser tomado. Sería el día 22 de Diciembre cuando se produjera la entrada triunfal de los ejércitos cristianos, abanderando el pendón de Castilla en la ciudad.

Así, el primer estandarte que ondea tras la Reconquista hispalense sería el de la Orden de Santiago con los hombres de Pelayo Pérez Correa. El pendón había sido bendecido por el Papa y representaba la Gracia de Dios entrando en Sevilla y venciendo a los infieles. Don Pelayo abanderaba en su mano el estandarte de la Orden de Santiago y entra como alférez real en Sevilla, mientras se abre paso entre la multitud asombrada. En dos caballeros descansa buena parte de las gestas reconquistadoras, Pelayo Pérez Correa y El Cid Campeador, Rodrigo Díaz de Vivar.



Representación de Pelayo Pérez Correa, gran maestre de la Orden de Santiago, ganando la Batalla de Tentudía

En el reinado de Fernando III El Santo, San Fernando, en batalla contra los musulmanes en la sierra que después se llamara “de Tentudía”, tuvo lugar una batalla feroz, que pasa a la Historia como Batalla de Tentudía.

A Pelay Pérez Correa, que fue el primer maestro de la Orden de Santiago en la Encomienda Mayor de León, al frente de la batalla, le hacía falta más día, atardecía y se oscurecía y eso era fatal para las tropas castellanas, perdían visibilidad y los moros eran un elemento que se hacían uno con el paisaje, por lo que desesperado el caudillo imploró a la Virgen María: “*Madre mía, detén tú el día*”; y la luz aclaró, volviéndose como de mañana; y las tropas castellanas, cristianas, con Pelay Pérez Correa al frente, ganaron la batalla. Conozco esta historia desde que, desde muy pequeña, mi madre me la contase, después mis investigaciones me llevaron al mismo punto.

De generación en generación se ha venido contando que el sol se detuvo milagrosamente y no calló la noche hasta que hubieron vencido las tropas de Pelay Pérez Correa. Allí mismo, se erigió un santuario fortaleza, un convento santiagouista, como correspondía a los freires de la Orden de Santiago, monjes y guerreros.

Alfonso X el Sabio (1252-1284) dedica cinco de sus *Cantigas* en loor de los milagros de la Virgen de Tentudía, la advocación mariana de la Virgen de Tentudía ya tenía gran predicamento.

Enrique II (1334-1379) donó 2.000 maravedís al vicario y capellanes del Monasterio de Nuestra Señora de Tentudía.

En 1514, lo que empezara siendo una ermita, a solicitud de Fernando El Católico, León X lo eleva a rango de monasterio, que sigue poblado y asistido o regentado por la orden santiagouista. A partir de ahora empieza a crecer en importancia hasta llegar a ser uno de los primeros de la orden de Santiago.

Cuatro años más tarde, en 1518, se encarga el retablo de azulejos para el altar mayor a Francisco Niculoso Pisano, artista italiano natural de Pisa, afamado y afinado en Sevilla donde ya había realizado obras excepcionales. En ladrillo plano, prescidiendo de la técnica cordada típica de los azulejos árabes.

La calle central del retablo cerámico es más ancha que las laterales, al centro de la misma se ve la hornacina que protegía la primitiva y desaparecida imagen de Nuestra Señora de Tentudía, fue sustituida por una Virgen dieciochesca que por su tamaño desproporciona, ocultando el Árbol de Jesé, el estilo barroco contrasta con el retablo cerámico renacentista. A la hornacina la rodea el Árbol de Jesé, árbol genealógico, describe la genealogía de Jesús, remontándose a Jesé, padre del rey David¹.

La calle del lado del Evangelio, presenta al pie a Pelay Pérez Correa, vencedor en la batalla por intercesión milagrosa de la Virgen María contra los moros, aparece con su armadura y arrodillado como representando el momento en que implora a la Madre de Dios el milagro consistente en detener el día para ganar la gesta.

En segundo plano su caballo, con el sol presente haciendo posible la victoria, a los pies una cartela con la leyenda: PELAE PERZ CORRE. EL GRAND MAESTRO DE LA ORDEN DE SANTIAGO.

¹ Vid. CALDERÓN BERROCAL, MC I *Anuario Historia y Crónicas Extremeñas*. Opus cit.



A continuación, se representa el nacimiento de la Virgen María y la Anunciación; y a Joan Riero, vicario caballero de la Orden de Santiago, que fue quien encargó la obra y aparece también arrodillado y con su cartela identificativa.

Le siguen la representación de la Asunción y la Presentación de la Virgen María Niña en el Templo por sus padres Santa Ana y San Joaquín.



PELAE PEREZ CORREA, EL
GRANDE MAESTRO DE
LA ORDEN DE SANTIAGO

Una orla rodea el retablo con ornamentación de grutescos renacentista. En la parte inferior, tres escudos de la Orden de Santiago y, en la derecha, cartela donde el artista firma y data su obra: NICVLOSVUS PISANVS ME FECIT A.D.1518, Niculoso Pisano me hizo, año del Señor, 1518.

En el presbiterio, adosado al muro, el sepulcro de Pelay Pérez Correa, revestido de azulejos policromados de motivos vegetales y una leyenda en la parte superior dice: "*Aquí iaze el gran maestre de la Orden de Santiago Pelai Pérez Correa*".



Tumba de Pelayo Pérez Correa en el Monasterio de Tentudía

Corona la tumba una leyenda:

AQUÍ IAZE EN GRAN MAESTRE DE SA
NTIAGO PELAI PEREZ CORREA

Anexa al presbiterio la *Capilla de los maestros*, de planta cuadrada, cubierta por bóveda sustentada por trompas.

Al centro de la capilla están representados, sobre una cama funeraria, los maestros Santiago Gonzalo Mejía (1359-1380) y Fernando Ozores (1371-1382), cuyas miradas se dirigen hacia el altar y visten hábito de la Orden de Santiago, sujetan con las dos manos sus espadas y, a los pies leones, que representan el poder de ambos.

Mejía es un apellido muy presente en Cabeza la Vaca.

Adosado al muro de la derecha se encuentra el sepulcro de García Hernández, camarero real, representado mediante una figura yacente.

La actual iglesia de Ntra. Sra. De Tentudía, se erige en 1559 y, paralelamente también por esas fechas, se construyeron las celdas de los freires, el claustro y los aljibes. Un retablo cerámico atribuido a Cristóbal de Augusta, ceramista con mucha actividad en la ciudad de Sevilla a fines del siglo XVI, está dedicado a la figura de San Agustín, con los atributos que le caracterizan: la pluma, que representa la sabiduría como doctor de la Iglesia; y el templo que significa su condición de fundador, de padre de la Iglesia. De 1559 es también la Fuente de Abajo de Cabeza la Vaca.

Los azulejos del frontal del altar representan a Catalina de Alejandría, con la rueda de garfios que la martirizó y a sus pies el emperador que mandó su tormento y ejecución: Maximinus.

Desde el siglo XVI tiene sede aquí un Colegio de Letras, que fue promovido por la vicaría santiaguista de Tentudía, de la que formaban parte nueve localidades. En este Colegio de Letras se impartían estudios de Gramática, Artes y Teología. Fue suprimido en 1836 con la desamortización de Mendizábal.

El templo tiene una sola nave con cubierta de bóveda de cañón que se divide en tres tramos, reforzada con arcos fajones sobre pilastras, siendo el presbiterio posterior cubierto por bóveda de crucería con nervios estrellados; y está separado mediante una reja de la nave estando datado el enrejado en 1640.

Flanqueado por dos espaciosas capillas de planta cuadrada cubiertas por bóvedas sobre trompas, abiertas en dos niveles, el primero de los cuales, de cuatro trompas; y el segundo de ellos, de ocho, siendo éstas de menor tamaño, de forma que se consigue la transición del cuadrado (de la planta) al círculo (de la bóveda). Esta solución arquitectónica tiene simbolismo, es la cuadratura del círculo, la perfección, Dios. Se disponen aquí enterramientos de maestros de la Orden de Santiago.

La cuadratura del círculo es un simbolismo renacentista que vemos presente en otros edificios, como el renacentista Hospital de las Cinco Llagas de Sevilla, del que el hijo de su fundadora, Fadrique Enríquez de Ribera, era caballero de la Orden de Santiago y comendador en la Encomienda de Guadalcanal y de la que el hospitalario complejo edificio percibía sendos devengos de tal encomienda. La cuadratura del círculo, al ser un imposible, viene a representar la perfección, viene a representar a Dios, que todo lo puede, es la representación geométrica de Dios.



Cuadratura del círculo en fachada de la capilla del Hospital de las Cinco llagas de Sevilla, anagrama de la Santísima Trinidad, Dios Padre, Hijo y espíritu Santo. Dentro del círculo un cubo compuesto por cuadrados con perspectiva, tres personas en una y un solo Dios verdadero.

La cuadratura del círculo es lo imposible, la perfección, Dios.

La Capilla de Santiago está situada en el lado de la Epístola, anexa al presbiterio, es igual que la Capilla de los maestros, es de planta cuadrada con bóveda sobre trompas.

No se conservan sepulcros, pero en ella estuvo enterrado el maestre Juan Zapata (otro apellido presente en el pueblo de Cabeza la Vaca), razón por la cual la capilla lleva su nombre también.

Preside retablo cerámico atribuido a Cristóbal de Augusta, dedicado a Santiago, el apóstol matamoros. En el frontal del altar, la Virgen María con el Niño coronados.

Alrededor del claustro se organizan todas las dependencias, es del primer cuarto del siglo XVI, tiene planta cuadrada, dos pisos, galerías con arcos de medio punto en el primer cuerpo y arcos peraltados en el segundo, descansando éstos en pilares octogonales. Construcción en ladrillo.

Tomás Romero de Castilla, a fines del siglo XIX, busca desde la Comisión Provincial de Monumentos de Badajoz, su declaración como monumento nacional del Monasterio de Tentudía, reconocimiento que no llega hasta el año 1931.

El Convento santiaguista de Calera de León tiene declaración de Bien Histórico Artístico Nacional. En ruinas hasta hace pocos años, hoy ya restaurado es sede del Ayuntamiento de Calera de León, de la Oficina de Turismo y del Centro Cultural.

El origen de este complejo edificio está en las condiciones climatológicas adversas de la sierra muy penosas para la comunidad religioso militar santiaguista que vivió en el Convento de Santa María de Tentudía.

La Orden de Santiago decide la construcción de otro convento que ofreciese mejores posibilidades, en similar condición estratégico defensiva, que vemos junto a la Parroquial de Calera, hoy rodeado de casas, integrado en la villa, pero en la época de su construcción estaría más despejado poblacionalmente y la función estratégico defensiva se vería aún más claramente.

Las piedras hablan realmente, tanto el monasterio de Tentudía como el Conventual santiaguista son sobrios, con aspecto de fortaleza, no en vano los freires eran eso, mitad monjes, mitad guerreros. La decisión se toma en Capítulo General en el Monasterio de San Pablo, Valladolid, en el mes Febrero de 1527, presidiendo Carlos I de España y V de Alemania. El presidente del Consejo de Órdenes era en el momento el Conde de Osorno y a él se encarga tomar bajo su dirección, tanto la provisión de medios como la supervisión de las obras. Posteriormente se encarga a Juan Riero, vicario de Santa María de Tentudía, que llevara a la práctica las directrices acordadas en el Capítulo General. Se encargan las obras a dos vecinos de Zafra, Pedro de Lieves, cantero y Fernando de Xexas, maestro de albañilería. Se iniciaron las obras en Agosto de 1528, pero se suspenden a comienzos del año siguiente por orden del Consejo de Órdenes, al saber que Juan Riero, natural de Bienvenida y el concejo de Bienvenida, ofrecían grandes ventajas económicas si se erigía el Conventual Santiaguista junto a la Ermita de los Milagros, en Bienvenida.

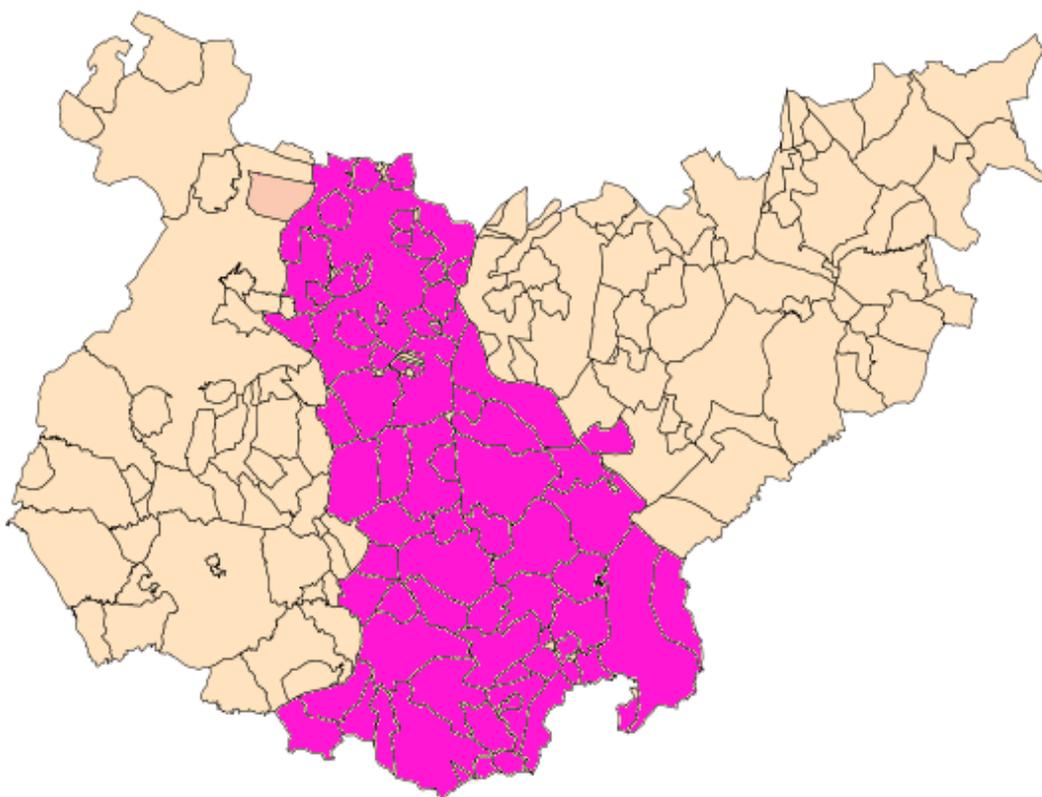
Calera y las villas del entorno, algunas pertenecientes al concejo de Sevilla, se quejaron al Consejo de Órdenes en el mes de Junio de 1529 pretendiendo la paralización

de las obras en Bienvenida. En consecuencia, el Consejo de Órdenes, en el mes de Noviembre de 1531, dispone que García de Herrera, prior de San Marcos de León, le informara sobre el asunto.

El Consejo de Órdenes atiende las razones argumentadas por las villas en su protesta y la opinión del prior es favorable sobre las obras en Calera de León. Las obras prosiguen en el año de 1532.

Como consecuencia de las directrices reformistas del Concilio de Trento, en su Capítulo General de 1561-1562, Felipe II dispuso que los freires del Convento de San Marcos de León se trasladasen a Extremadura, pero se resisten a la regia decisión.

En 1564 el prior Bernardino de Aller es llamado a Madrid y se le ordena que con los freires vaya directamente a residir en el Conventual Santiaguista de Calera sin posibilidad de volver a León.



Territorio de la Diócesis del Priorato de San Marcos de León en la provincia de Badajoz

El traslado de los freires se hace en 1564 y a fines de 1567 Bernardino de Aller dispone también el traslado de los enseres de valor del convento leonés al de Calera, tales como mobiliario y los objetos de culto religiosos.

Al parecer hubo algunos problemas para ajustar los enseres al espacio que ofrecía el nuevo edificio como fueron los retablos y la sillería de coro.

Calera fue pues el lugar de residencia de la máxima autoridad de la Orden de Santiago hasta que en 1578, los religiosos de San Marcos de León, residentes hasta el momento en el Conventual de Calera, se trasladan a Mérida.

El Convento fortaleza de Calera sufrió profanaciones y expolio de los franceses, los invasores se aposentaron en el complejo edilicio santiaguista. Forzaron las puertas de la iglesia y quemaron el edificio y sus enseres, por perfidia o para hacer fuego y remediar los extremos del invierno pacense de la Sierra de Tentudía. Profanaron el Sagrario y el panteón de los sacerdotes.



Vista panorámica del Conventual Santiaguista de Calera de León

Vencidos y expulsados los invasores franceses, el Conventual no dejó de sufrir el acoso de las desamortizaciones, que supusieron la venta de sus bienes y el perjuicio del complejo edilicio en loor de operaciones económicas cuya política era acabar con los bienes en “manos muertas”, los bienes no enajenables en poder de la Iglesia. Esto provocó un serio deterioro del patrimonio histórico artístico en toda España. Se perdieron las rentas que disfrutaban y el Estado confiscó el Convento santiaguista para poder venderlo a la postre a distintos vecinos de Calera. Es, por ejemplo, el motivo de que las puertas que separaban la sala “De profundis” del refectorio llegasen al Museo Arqueológico de Badajoz.

Posteriormente, en Junio del año de 1930, los propietarios a quienes el Estado había vendido las tierras del conventual santiaguista, venden las tierras a William Randolph Hearst, millonario y coleccionista de antigüedades americano. Se trató de desmontar el claustro y las bóvedas para llevarlas a Estados Unidos, empezaron por la techumbre. Los vecinos de Calera entonces se alzaron y denunciaron los hechos ante la autoridad gubernativa, impidiendo así el expolio y despiece del conjunto edilicio.

Después tendría ocasión una segunda revuelta en la que participan los pueblos comarcanos junto con Calera para defender el Conventual santiaguista.

Con el apoyo político de Badajoz y de Madrid, pudo ser salvado el edificio a la vez que se conseguía el reconocimiento como Monumento Histórico Artístico en el mes de Junio de 1931.

Pero los pleitos por la recuperación de la propiedad no terminan hasta fines de 1934, siendo entonces cuando el conjunto edilicio santiaguista de Calera pasa a ser propiedad del Estado.

Ahora se trata de restaurar la techumbre aunque el dinero destinado al efecto resulta insuficiente a todo lo cual se suma la Guerra Civil.

El pueblo consiguió mantener la iglesia parroquial pero el Conventual permanece en ruinas hasta la intervención de la Dirección General de Bellas Artes. En la década de 1980 se acometen obras mayores para la recuperación del claustro y las techumbres tanto del claustro como de la iglesia.

Tras el paso del tiempo y diversas gestiones para la concienciación institucional, se acometen por fin las obras de restauración definitiva a fines del año 2007, terminando en 2010.



Muchas gracias